DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 733.] BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

De los periódicos del Perú transcribimos los siguientes documentos, referentes á una rebelion que tuvo lugar en el departamento de Ayacucho.

El Comandante General de la Division Vengadora de la Ley, &c.

CONSIDERANDO—

1.° Que el opresor de la República el gen. Gamarra, pretende derrocar nuestras leyes, é instituciones convirtiendo este país desgraciado en su patrimonio.

2. Que el rango que en el dia ocupa ha sido á esfuerzos de repetidos y escandalosos atentados: ya separando á los legítimos administradores del poder, ya espatriando á otros; ya asesinando por capricho á todos aquellos que idólatras de la libertad se han declarado enemigos de sus depravados intentos.

3. Que la grosería con que infamemente ha quebrantado é infringido nuestro sagrado código, impele á todo peruano á vengar los ultrages hechos á la nacion.

4. Que apesar de estar inhabilitado por una soberana ley el Poder Ejecutivo para desterrar á ningun ciudadano, lo ha verificado en desobedecimiento de aquella, con legisladores, militares y demas funcionarios públicos.

5. Que el juramento prestado por la fuerza militar permanente, es reducido á sostener las leyes, y no las siniestras miras de ningun aspirante.

6. Que con dolor hemos visto no servir de garantia á ningun peruano los sacrificios hechos en defensa de la causa.

7. Que á influjo de perversidad los pueblos del Sur pretenden esterminar este gran edificio, segregándose del resto de la República, é introduciendo la anarquia entre sus mismos hijos, segun lo patentiza el anuncio del Cuzco dirigido á los pueblos.

8. Que es indispensable tomar medidas enérgicas, para derrocar el absolutismo.

DECRETO.

1.° El batallon Callao, denominado tambien Vengadores de la Ley, ha hecho su pronunciamiento con el solo objeto de conservar el órden, sostener los derechos sagrados de la nacion, y hacer revivir nuestra carta velipendiada.

2. El protesta ante Dios y la nacion, no retrogadar un solo paso hasta ver cumplidos los deseos de sus miembros: esto es, viendo observada la constitucion, restituidos al seno de ella sus representantes y rigiendo sus destinos los ciudadanos llamados por la ley.

3. El departamento gozará bajo su sombra los privilegios y garantias que disfruta por sus eminentes servicios, y por su notoria decision al órden.

4. Todas las autoridades legítimamente constituidas quedan en el ejercicio de sus atribuciones sin la menor alteracion.

5. Todo ciudadano está autorizado para emitir sus opiniones por la prensa sin verse espuesto á sufrir los asesinatos, persecuciones y espatriaciones adoptados por el despótico poder de la capital.

6. Todos los ciudadanos del ejército nacional que residen en este departamento, y tambien los que pertenecieron al del español deberán presentarse en esta comandancia general en el térmieo de 8 dias, los que estubiesen en los estremos de él, y en el de tres horas los que se hallasen en esta ciudad.

7. Todo el que no cumpliese con el contenido del anterior artículo, será considerado como enemigo de la causa, como espía del opresor de la patria, é irremisiblemente sufrirá la pena de ser pasado por las armas.

8. Todo el que se declarase contra el actual pronunciamiento podrá libremente presentarse á esta comandancia general á pedir su pasaporte para evacuar el departamento en el término de seis horas; y si no lo verificase quedará sujeto á la pena que designa el anterior artículo, como que será tenido por sospechoso.

9. Todos los oficiales sueltos en virtud de este pronunciamiento están en todo sujetos al anterior contenido.

10. Todo individuo que no presentase las armas de fuego y blancas que conserva en su poder, será pasado por las armas, y confiscados sus bienes.

11. Queda reasumido en mí el mando militar de este departamento hasta que se ordene lo conveniente por el consejo de estado ó convencion nacional, á quien se somete la division en un todo.

12. La junta departamental nombrará un Prefecto interino segun sus atribuciones.

13. Todo el que abrigase un desertor ó corrompiese la moral de la tropa, será pasado por las armas, y sus bienes aplicables al que lo denunciase.

14. Todo peruano adicto á las leyes y á nuestro pronunciamiento tendrá la mejor acojida entre los hombres libres.

15. El presente bando será transmitido con los demas documentos al conocimiento de las cámaras legislativas.

16. Todo empleo que se confiera será considerado interino; pues no residiendo en mi persona autoridad para concederlo en propiedad, á que se agrega que nuestro pronunciamiento está mui lejos de aspiraciones é intereses; quedará reservado esto á la autoridad competente.—Fíjese en los lugares de costumbre, comuníquese á quienes corresponda, y dése cuenta—*Tomas Flores.*—Ayacucho 24 de julio de 1833.

—

PERU.

—

Lima agosto 22 de 1833.

Anoche ha recibido el gobierno por estraordinario los partes siguientes:

REPUBLICA PERUANA.

Acobamba, Agosto 11 de 1833. Al Sr. Ministro de estado y del despacho de guerra y marina.

Señor Ministro. El 8 del actual entró S. E. en Huancavelica, y ayer en este pueblo. Cada dia se esmeran mas las provincias en dar á S. E. las pruebas mas significantes de su decision por el òrden, respeto á las autoridades constituidas, y odio eterno á los que deseosos de trastornos, no ambicionan otra cosa—que satisfacer innobles pasiones—locupletarse á costa de la sangre de los pueblos, y salir de la obscuridad á que sus crímenes é ineptitud los han conducido. Los pueblos aunque inermes han hecho una resistencia heroica defendiendo sus propiedades, y evitando que la fiebre revolucionaria se estienda hasta sus pacíficas moradas. Los facciosos mientras tanto, desesperados al tocar de cerca desengaños tan evidentes, han puesto en ejecucion cuantos crímenes inventa la maledicencia y puede sujerir el recuerdo de los males de todo jénero que han causado á una ciudad, que segun noticias adquiridas, está horrorizada de los asesinatos perpetrados en las personas de los señores coroneles Gonzales y Guillen. Una excena de sangre tan vilmente ejecutada es irresistible á las almas sensibles, y los pueblos del Perú son por carácter, por educacion y por su clima esencialmente filantrópicos.

Son conformes todas las noticias que nos comunican, en el plan que se han trazado los facciosos, y es el mismo que tuve el honor de bosquejar á V. S. desde Huancayo en nota 6 del actual, sin mas diferencia que se nos ha asegurado, que los Iquichanos se han negado à admitirlos en sus punas, porque están convencidos que hombres tan inmorales y malvados, no les proporcionarian sino desgracias—el consumo complete de sus ganados y sementeras, y hasta la destruccion de sus pequeñas chozas. Igual repulsa se dice ha hecho la provincia de Cangallo los Morochucos, y es muy probable que su misma falsa posicion les precipite al estado de presentarnos una accion:—tal resolucion la apetecen los pueblos todos del departamento, y nuestros soldados, porque seria el único modo de que espiasen pronto sus crímenes y lavase el ejército la negra mancha que sobre su comportamiento intachable han echado cuatro oficiales viles y sanguinarios.

S. E. no aguarda mas, que el que se le reunan el batallon cazadores de Ayacucho y la compañia de su escolta para desbaratar y confundir á los facciosos, lo que será ejecutado dentro de seis dias. Así habrá complacido al respetable clero, y á los pueblos que son incesantes en pedir la pronta terminacion de los males que sufren, y habrá cumplido con el primero y mas sagrado de sus deberes—conservar la tranquilidad de la república.

Al benemérito señor general D. Pedro Bermudez, que como he dicho á V. S. voló, aun no restablecido de sus males, á Huancavelica, tan luego que supo la revolucion que habia estallado en Ayacucho, ha tenido á bien S. E. conferirle el mando de las tropas existentes en el departamento con la denominacion de comandante general de la columna de operaciones sobre Ayacucho.

Me prometo, señor ministro, que muy luego tendré la satisfaccion de participar á V. S. que han terminado los males que aun padecen algunos pueblos del departamento, permitiéndome mientras tanto ofrecerle las conderaciones de mi aprecio.

Dios guarde á V. S.—Sr. M.

José Allende.

—

REPUBLICA PERUANA.

Acobamba, 12 de agosto de 1833.—Al Sr. Ministro de estado en el departamento de Guerra y Marina.

Sr. M.: Acaba de presentarse en este pueblo D. Luis Ruiz, oficial que fué del ejército, el que ha impuesto á S. E. el general Presidente de cuanto ha ocurrido en Ayacucho desde el 24 del pasado en que estalló la revolucion, como testigo presencial de los hechos. Relaciona el asesinato vil de los Sres. Coroneles Gonzalez y Guillen, de un modo indigno de escribirse. Manifiesta el horror y consternacion de los habitantes de la ciudad de Ayacucho, ya por las excenas de sangre representadas en ella, y ya por la indolencia y temeridad con que los revolucionarios le exijieron una contribucion forzosa de 18,000 pesos, y de cinco á Huanta que hicieron luego efectiva: concluyendo en-

tre otras cosas *siempre* horrorosas, con significar el aturdimiento de los facciosos por la aproximacion de S. E. y de las tropas del Cuzco, que se hallan á esta fecha en el Rio de Pampas,—el abandono que han hecho de Ayacucho, conduciendo amarrados á los artesanos de todas clases que pudieron tomar, y llevándose consigo cuantos caballos, mulas y burros encontraron, participando por último, que se han situado en Huanta con el fin de retirarse á las punas de Iquicha. ¡Qué tal liberalismo! ¡Qué amor tan profundo á las leyes! ¡Qué respeto á las propiedades!

La experiencia ha demostrado, Sr. Ministro, que los que mas blasonan de liberales, los que mas ostentacion hacen de su amor á las leyes son los mismos, que cuando por medio de un desórden siempre perjudicial y oneroso á los pueblos, se han colocado á la cabeza de cuatro hombres armados, han sido los mas sanguinarios, los que mas desprecio han hecho del liberalismo, y apego á las leyes que decantaban. ¡Ojalá que esta leccion sea fructuosa á los pueblos para que en lo sucesivo se precavan de caer en la red aparente vistosa, que estos demagogos saben tender á los incautos.

S. E. se promete, que en caso que los facciosos logren escapar de la fuerzas que van á atacarlos, y los soldados á quienes han tenido encerrados en el cuartel sin ver un momento la calle les sean constantes en su retirada, y no formen una contra revolucion, y que consigan por último refugiarse en las punas de Iquicha, allí mismo encontrarán su tumba, tanto por las providencias, que con antelacion ha tomado á este respecto, cuanto porque los iquichanos, mas que otros pueblos, están bien convencidos de los males que trae consigo la guerra.

Dígnese V. S. instruir á S. E. el Vice-Presidente del Senado, encargado del Poder Ejecutivo, de esta nota, y aceptar las pruebas de mi mas profundo respeto.

Dios guarde á V. S., Sr. M.

JOSE ALLENDE.

Lima, agosto 22 *de* 1833.

Ultimamente acaba de recibir el Gobierno el parte oficial que insertamos á continuacion.

REPUBLICA PERUANA.

Huanta agosto 15 *de* 1833.—*Señor ministro de estado y del despacho de guerra y marina.*

Señor Ministro—A las 10 del dia de hoy llegó S. E. el general Presidente, á este pueblo con el batallen Cazadores 2°. Ayucucho, habiendolo ocupado cuatro horas ântes el benemérito señor general D. Pedro Bermudez con dos compañias de Zepita. A la misma hora los facciosos movieron su campo de Culluchaca posesionándose del inespugnable cerro de Pultunchara y situando una pieza de artilleria nos dispararon diez ó mas tiros de bala y metralla que sufrieron con la mayor impavidez nuestras tropas, las que á pesar de haber hecho desde Lima una larga marcha, y hoy mismo una forzada desde Marca sin haber tomado rancho, treparon con indecible ardor y entusiasmo esa inacesible posicion destrozando completamente á los disidentes que han recibido hoy el condigno castigo de sus crímenes, siendo en nuestro poder nueve oficiales y 150 individuos de tropa prisioneros, fuera de los muertos—su parque y demas artículos de que con abundancia se habian provisto y tenian almacenado en Culluchaca. Nuestra pérdida no podrá demostrarse con exactitud hasta que se nos reuna el Sr. general Bermudez, que con la mayor parte de la columna ha seguido en persecucion de los dispersos y cabecillas que lograron escapar.

S. E. no puede ménos que recomendar muy espresivamente al supremo gobierno la bravura y entusiasmo que desplegaron todos los Sres. gefes, oficiales y tropa en castigar á los facciosos, quienes por otra parte han manifestado en Pultunchara que solo tenian aliento para perpetrar viles asesinatos y mucha cobardia en el peligro, encareciendo particularmente el mérito contraido por el Sr. general Bermudez, que ha ratificado el bien merecido concepto con que lo distinguen sus compañeros de armas.

Por comunicacion remitida de Ayacucho, por el Sr. general D. José María Frias se sabe, que las tropas del Cuzco han llegado hoy á la espresada ciudad.

S. S. el general Presidente tardará en el departamento algunos dias hasta arreglar todas las cosas, y ponerlas en el mismo estado en que se hallaban antes de la revolucion del 24 del pasado.

Dígnese V. S., Sr. ministro, poner en conocimiento de S. E. el Vice-Presidente del Senado, encargado del poder ejecutivo, esta plausible noticia, y asegurarle que se ha restablecido el órden y terminado los horribles males que en pocos dias ha sufrido el departamento.

Dios guarde á V. S.—Sr. Ministro.

José Allende.

DOCUMENTOS OFICIALES.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Se eleva la nota original del Sr. General en gefe del Ejército del Sud y copia del parte del Sr. Mayor General del mismo de los últimos sucesos del ejército.

SR. MINISTRO DE GUERRA Y MARINA.

Al elevar al Sr. Ministro la nota original del Sr. General en gefe del ejército del Sud y copia autorizada del parte del Sr. Mayor General del mismo, llena con la mayor satisfaccion, la honrosa comision de felicitar á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia por la destruccion de los bárbaros del Sud conseguida por la bravura y constancia de aquel recomendable ejército. Quiera el Sr. Ministro transmitir al conocimiento de S. E. tan gloriosos sucesos para su satisfaccion.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

ELIAS GALVAN.

COMANDANTE GENERAL DE CAMPAÑA.

Rio Colorado, octubre 18 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de armas, General D. Elias Galvan.

Con fecha 6 de setiembre próximo pasado comuniqué á V. S. por duplicado lo mas notable ocurrido en las operaciones de la division de mi mando.—Hoy no es ménos la satisfaccion con que lleno igual deber.

El Mayor D. Leandro Ibañez, que marchó el 12 del pasado á la cabeza de 200 hombres, con la órden de pasar el Rio Negro, y seguir hasta alcanzar la tribu del cacique Cayupan, únicos indios enemigos que habian quedado por esa parte al Sud del indicado Rio, logró alcanzarla y sorprenderla el dia 5 del presente octubre en el Rio Valchitas. Murieron casi todos los indios de pelea, y quedaron en nuestro poder las familias, caballos y demas animales que tenian: solo pudo escapar el cacique con diez ó doce indios.

Dígnese V. S., al elevar el contenido de esta nota á la superioridad, manifestarle las felicitaciones que me honro en dirigirle por mí, y á nombre de toda la division de mi mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

ADICION.—*Octubre* 20.—Acabo de recibir la nota del Mayor General que en copia adjunto, porque la considero digna del conocimiento superior.

MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DEL SUD.

Chuclechuel, octubre 8 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Comandante General de Campaña y en Gefe del Ejército del Sud, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Coronel D. Felipe Julianes, cuya marcha anuncié al Sr. General en Gefe en mi nota anterior, ha regresado con su division despues de 17 dias de correrias por el Sud, del Rio Negro.

Sus primeras marchas las dirigió rio abajo, con el objeto de salir al encuentro á Cayupan si huía para estos lados atacado por el mayor Ibañes.—Llegó hasta mas abajo de la Cabeza del Buey, y reconoció hasta bien adentro el último camino de los Teguelchos, tuvo á la vista las sierras de San José, y como á dia y medio de camino, pero como es travesía, y los baqueanos no conocian allí ninguna aguada, y no habia rastros, retrocedió por la cuchilla.

Desde Chuelechel hasta la Cabeza del Buey marchando para abajo se encuentra una senda, mas ó menos trillada, el terreno en lo general es guadaloso y cortado por arroyos pantanosos.

De regreso subió rio arriba; desde la punta de la isla de Chuelechel el rio corre unido á la cuchilla, se encuentra por arriba una senda nueva, y muy poco trillada y seis potreros de seis en seis leguas uno de otro: no pudieron andar mas que veinte y tantas leguas, porque el terreno es muy pedregoso, y los caballos se inutilizaron de los vasos. Desde allí se vuelve á ver la cierra de San José, y segun los indios se une á la gran cordillera.

Desde la punta de la isla adelante han encontrado muchos cadáveres de indios de ambos séxos á uno y otro lado de la senda. Es probable que mas arriba con menos recursos hayan perecido el resto de hambre y de frio, porque en todo el camino han encontrado montones de paja con que se habian abrigado, y cáscaras de tunas en los fogones con que seguramente se alimentaban. Estos indios deben ser los que han vagado algun tiempo por las cordilleras del otro lado: porque no se encuentra rastro alguno por ninguna otra parte en una distancia de cuarenta leguas arriba y abajo. Tambien han encontrado bastantes cadáveres arrojados por el rio.

La division ha entrado á la isla á reparar sus caballadas, y entretanto marcharán con migo 200 hombres del 5.° y la Escolta con alguna infanteria, costeando por esta parte arriba hasta el Neuquen, si el terreno lo permite.

El Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, queda encargado del campo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANGEL PACHECO.

Está conforme.—

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, noviembre 6 *de* 1833
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Cuando el 18 de junio de este año admití el nombramiento de Gefe del Departamento de Policía, fué en el preciso concepto de que sería relevado de este cargo, tan luego que pusiese en conocimiento del Superior Gobierno el deseo de separarme de un destino opuesto á mi carrera y ageno de mis conocimientos. Sin otra aspiracion que la de manifestar mi deferencia á los preceptos de la autoridad pública, y mi decision por los principios republicanos, he sacrificado mi quietud al desempeño de mi destino en las circunstancias mas difíciles y afligentes de la Provincia; pero habiendo dado ya por una parte testimonios bastantes de mi obsecuencia al Gobierno y de mi adhesion al órden constitucional, y por otra, no existiendo una causa que reclame mis ulteriores servicios en este empleo, creo es llegado el momento de renunciarlo, como efectivamente lo renuncio. Ruego pues al Sr. Ministro que al instruir de esta mi resolucion á S. E. tenga á bien inclinarle á la admision de esta renuncia, como la concepcion necesaria de la condicion con que me resigné á desempeñar este cargo.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Epitacio del Campo.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

AL SR. D. EPITACIO DEL CAMPO.

Impuesto el Gobierno de los motivos en que el ciudadano D. Epitacio del Campo, funda la renuncia que ha elevado del cargo de Gefe del Departamento de Policía que desempeñaba interinamente, ha tenido á bien admitirla por decreto de esta fecha nombrando para servir en propiedad dicho empleo al Sr. General D. Lucio Mancilla.

Penetrado S. E. de la exactitud y acierto con que se ha desempeñado el Sr. Campo en la época que ha estado encargado del Departamento de Policía, y reconociendo los buenos servicios que ha rendido al pais á satisfaccion del Gobierno y de sus conciudadanos, ha dispuesto se le dén las debidas gracias á nombre de la Patria esperando que en lo sucesivo se

prestará obsecuente siempre que sea necesario al llamamiento de la autoridad.

El infrascripto lo comunica de órden superior al Sr. Campo para su inteligencia y á efecto de que proceda á entregar y hacer reconocer como Gefe del Departamento de Policía al Sr. General Mancilla.

Dios guarde al Sr. Campo muchos años.

Por autorizacion superior.
Pedro Salvadores.

—

Buenos Aires, noviembre 7 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Habiéndose admitido la renuncia que ha hecho el ciudadano D. Epitacio Campo del cargo de Gefe Interino del Departamento de Policía que desempeñaba, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado en clase de Gefe del Departamento de Policia en propiedad, el General D. Lucio Mancilla.

2 Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.

Por órden superior—El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores.
Manuel Irigoyen.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, noviembre 7 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Sr. General D. Lucio Mancilla.

Por decreto de esta fecha, el Gobierno ha tenido á bien nombrar al Sr. General D. Lucio Mancilla en la clase de Gefe del departamento de Policía en propiedad, que se halla vacante por renuncia del que lo desempeñaba interinamente; y en consecuencia el infrascripto ha recibido órden de S. E. para prevenir al Sr. General Mancilla, que en el momento se apersone á la Casa Central de Policía, y proceda á recibirse del Departamento bajo las formalidades de costumbre.

El que suscribe tiene el honor de comunicarlo al Sr. General Mancilla á los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Por autorizacion superior.
Pedro Salvadores.

—

SUCESO DE LA SARANDI.

Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Noviembre 6 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Consecuente á órden Superior se mandaron desembarcar los víveres que tenia en depósito la goleta de guerra Sarandí, mas cuando se hallaba ya á su costado la chalupa que debia conducirlos á tierra, se presentó al infrascripto el comandante del bergantin goleta San Martin, haciéndole presente que la Sarandí y cañonera No 7 se hallaban dispuestas á dar la vela conduciendo alguna gente que desde tierra habia á sus bordos, unos con pasaporte y otros sin él, por no haber alejado en tiempo el Ayudante del Puerto las embarcaciones menores á pesar de las prevenciones que á este respecto se le hicieron; agregándose la circunstancia de que cuando el que firma se dirigió á su bordo por habérsele hecho entender que la Sarandí levaba, y evitar este paso atentario, pues no habia precedido ninguna órden Superior, fué prevenido por el comandante del San Martin de no aventurarse á ir á bordo, porque ó se lo llevarian consigo ó lo sacrificarian, por cuanto les habia oido decir á los oficiales q' los habia engañado entreteniéndolos para q' los prendiesen: en este caso el que firma ha mandado órdenes á ambos comandantes para que en el acto desembarquen todo individuo que no corresponda á sus tripulaciones, haciéndolos responsables como dén la vela sin la órden correspondiente á cuya intimacion no se ha recibido aun contestacion; en seguida acaba de pasarles otra órden para que ámbos comandantes se presenten en esta Comandancia á contestar y dar cuenta de un acto de que no han tenido la menor prevencion ni órden, por cuanto en este Departamento se dá cumplimienro solamente á las que emanan de la Autoridad.

En su consecuencia, el que firma dará aviso á V. S. de las contestaciones que manden para las providencias que V. S. estime convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO LYNCH.

—

Goleta de Guerra Sarandí
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.
Balizas Interiores, Noviembre 6 de 1833

Al Sr. Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto, Cor. D. Francisco Linch

El que firma dá parte á V. S. que se halla preso y obligado á hacer lo que le mandan sin poder hacer desembarcar como cien oficiales que están á bordo del buque. Ellos dicen que quieren desembarcarse por la Colonia, dejándome regresar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DIEGO WILDER.

—

PROCLAMA.

Ciudadanos.

El Gobierno ha dispuesto que las tropas de la Campaña, inmediatas al Pueblo, entren el dia de mañana para saludar á la Autoridad Suprema de la Provincia, que han reconocido con demostraciones de júbilo; esta medida que concuerda con el voto de nuestros honrados campesinos, envuelve tambien el de manifestar á los habitantes de la ciudad su respeto al órden, y su gozo por el restablecimiento de la paz doméstica. Si algunos ciudadanos engañados por los recuerdos mortificantes de la discordia abrigasen algun recelo, los principios de su Gobierno debieran bastar por sí solos para disiparlos. Porteños entrarán á nuestro Pueblo á presenciar un dia de regocijo: Porteños los recibirán; y este nombre jamas manchado con la deshonra ni la deslealtad, será la divisa de reconciliacion fraternal, y de la seguridad comun.

J. J. VIAMONT.

—

COMPATRIOTAS.

El Gobernador que os habla, viejo soldado de la revolucion, ha sido llamado en sus últimos años á calmar las borrascas domésticas, y á detener con una mano amiga, los brazos levantados para ensangrentarse.—El haberlo obtenido es el mas grande consuelo, y la recompensa mas completa de sus sacrificios.—El corto periódo de su mando será sellado con la obediencia á la ley, que ha acreditado siempre, y que todos imitarán porque ella tiene en sí la única fuerza verdadera.—Vamos, Compatriotas, à aprovechar lo que nos resta del año, que nos marca tan abundante la naturaleza: apresurémonos á recoger sus dones, y á saciar con ellos la prolongada penuria de nuestra poblacion, y las necesidades ya tan urgentes en las clases menesterosas. Retiraos á vuestros hogares en la confianza de que las garantias públicas, que he jurado sostener, son y serán los principios que no abandonará vuestro compatriota—

JUAN JOSE VIAMONT.

—

AL EXCMO. SR. GOBERNADOR,
GENERAL D. J. J. VIAMONT.

SONETO.

Númen divino, inspiracion sagrada,
Bajad, bajad, del luminoso cielo,
Batid tus alas sobre el pátrio suelo
Donde fija el Gobierno su morada.

El himno augusto anuncie tu llegada;
Libertad, Libertad, don de consuelo,
Gire esta voz con magestuoso vuelo
Por todas las Provincias federadas.

El Génio destructor lamente en vano
Ver su cetro ominoso derrocado
Por el poder de la nerviosa mano,

Que á la ley sacrosanta lo ha humillado:
Quede á Viamont tan sublime gloria
Y su nombre inmortal grabe la historia.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 5.
3.ª publicacion.

D. Luis Gadea y dos hijos, Banda Oriental.
Luisa Ratel, Luisa Charpontier, 1 hijo menor, Francia.
Jonquin Suares, su esposa, 5 hijos, 4 esclavos, Montev.
Eugenio Salgues, id.
Antonio Liburno, id.
Victor Gay, id.
Maria Gonzales y dos hijos, Entre-Rios.
Luis Vicente, Valparaiso.
Nicolas Biffice, Montevideo.
Antonio Segrestan, id.
Pedro Naseinbene, Corrientes.
Marcos Pide, id.
Luis Mantero, Mercedes.
José Froge, Montevideo.
Ignacio R. de Sufrategui, 1 sobrina y 1 esclava, id.
Eduardo Fowler, su esposa y 1 peon, Vacas.
Juan Eusebio Galtardo, Entre-Rios.
Juan Ayes, id.

DIA 6.
2.ª publicacion.

Da. Nicanora Acuña y un hijo, Banda Oriental.
D. Juan Acosta y un hijo, Mercedes.
Francisco Miller, Banda Oriental.
Santiago Cueso, Arroyo de la China.
Maria Antonia Torres y tres hijos, Banda Oriental.
Manuela Gutierrez, idem.
Francisco Delaunay, Montevideo.
Cirilo Andy, Banda Oriental.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Sarh*, su capitan Buckmar, de Marsella el 30 de julio y Montevideo el 3 del corriente, á la consignacion de Dorr y Reinke, con 9 fardos y 21 sacos almendras, 20 barricas vinagre, 3 fardos papel blanco, 1 barril vino ordinario, 53 cascos aguardiente, 163 cascos vino tinto ordinario, 17 fardos con 100 cajones jabon, 1,101 botijuelas aceite, 3 baules perfumeria.

—

Bergantin frances *L'aimable Lusette*, capitan Barbedrenni, del Havre de Gracia y Montevideo, consignado á la órden—263 bultos de mercancias, 1 baul ropa de uso, 1 cajon herramientas, 1 barril con una máquina de fierro, 1 tacho de cobre, 60 cascos vino de Burdos, 31 mil ladrillos, 400 damajuanas vacias, 2 cajones, 2 cajitas y 2 paquetes muestras.

—

FONDEADO.

Un bergantin americano, (por inteligencia del telégrafo) de la Isla de Mayo en 35 dias, con sal á Dorr y Reincke. Se supone la *Sofia y Elisa.*

—

SALIDAS.

Bergantin nacional *Neptuno*, para Patagones.
Goleta de guerra *Sarandí.*

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Filadelfia—El bergantin americano *Heroine*, el 8 del corriente á la una.

BUQUES A LA CARGA.

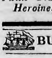

PARA SORIANO.

Dará la vela en toda esta semana la balandra NUEVA CONCEPCION DEL URUGUAY. El que guste cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle del Perú No. 241.

Al mismo tiempo y en la misma casa, se ofrece un cuarto á un hombre solo, dándole si gusta todo lo que necesite, ó del modo que se convenga, por un precio muy cómodo. 7 3

PARA CADIZ Y GENOVA.

EL dia 15 del que rige, sin falta, dará la vela para dichos destinos el muy superior, nuevo y velero bergantin sardo *SAN JOSE*, puede admitir aun 2,100 cueros á flete; y para estos y pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios—

AMADEO Y CAPRILE,
5 20 *No. 58, calle de la Paz.*

PARA GENOVA
EN DERECHURA.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo *MARQUES GRUPALIO*, su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, véanse con sus consignatarios—

AMADEO Y CAPRILE,
5 3 *No. 58, calle de la Paz.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No 52, se venden chinchillas superiores por docenas; y en la misma casa hay tambien en venta una puerta de 3 hojas de muy poco uso, propia para tienda, y con todo herrage completo, y cinco bastidores de cinco varas de largo cada uno y una vara de ancho, hechos con lienzo fino y propios para cielo razo, y un quinques tambien de muy poco uso. 7 3p

NOTICE TO MERCHANTS &c.

A young man well acquainted with the English, Spanish and Portuguese Languages, is desirous of á situation as clerk in á Mercantile House, store or Barraca; satisfactory references will be given. A line addressed to J. W. No. 212 calle de la Universidad, will meet with due attention. 7 3

Remates.

—

POR LAVALLE Y MACOME.
Por órden del sindico de D. Juan Blumstain y Ca.
No. 19 calle de la Esmeralda.

El miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura un establecimiento de harineria, situado en la calle de la Esmeralda Nos. 91 y 95, consistiendo de una máquina de moler completa y de superior construccion, otra de aventar, una marchiminé, cernidores, bateas, tinas, mesas y demas útiles. Los que se interesen pueden imponerse de los pormenores, ó ver el establecimiento en la oficina del sindico D. Santiago Parris Fisher No. 5 calle de la Florida.

—

AVISOS.

Se vende

UNA partida de MAIZ DESGRANADO, en la calle de Tacuari número 26. 5 3p.

DE órden del Presidente de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica, se previene á los académicos, que el Viernes 8 continúan las conferencias acostumbradas, y que el Sabado 9, se realizará la disertacion pendiente. 6 3p.

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios de la barca americana *Hortensia* serán responsable por las deudas que contraigan la tripulacion del dicho buque. 6 3p Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.

Ginebra de Holanda,

SE vende á 6 pesos el galon, calle de la Paz número 17*a*.

Good Holland's Gin

TO be sold at 6 $ á galon, at número 17 calle de la Paz. 6 3p

UN MULATILLO

De 10 á 11 años ha desaparecido, es desdentado, sin sombrero ni gorra, vá vestido con pantalon de brin blanco, y chaqueta de paño azul, se llama Eugenio. El que supiese su paradero ó lo tenga en su poder, lo entregrará á su amo que vive calle de la Plata núm. 223 recibiendo en el acto una gratificacion, y si alguna persona lo detuviese maliciosamente, será perseguida ante la ley. 6—1p

Ha desaparecido

DE casa de sus padres, una chiquita de 6 á 7 años de edad pelo rubio algo largo, quien la entregue en la calle de la Biblioteca No. 201 ó en la fonda de la Plaza del Buen Orden, será gratificado. 6—3p

Se alquilan

UNOS cuartos interiores en una casa decente, é independientes de los que ocupa la familia. Los que se interesen por ellos pueden ocurrir á la calle de Cuyo casa No. 156 á tratar por el alquiler, que es por un precio muy moderado. 6—4p

Aviso de la Policía.

LOS propietarios de caballos á quienes se les hayan embargado por órden superior desde el 12 del anterior mes de octubre hasta la fecha, podrán ocurrir desde el dia de mañana al Parque de artilleria, donde les serán entregados, justificada que sea debidamente su propiedad; bien haya sido dicho embargo por los cuerpos militares, y por este departamento. 6 6p.

Hay de venta,

EN la fábrica de velas, calle de las Artes número 168, junto á San Nicolas, como de 150 á 200 arrobas de las de molde de superior calidad y prontas como para poderse mbarcar. 5 1p

SE VENDE,

El lanchon CARMEN FELIZ, de Santa-Fé. El que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 115. 5 3p

Se ha perdido,

UN caballo gateado herrado de las manos; tiene la frente blanca y en la mancha blanca dos lunares gateados. Se lo han robado ayer dia 3 del corriente. El que lo halle puede ocurrir á la calle de Corrientes número 125, que será gratificado. 5 3

Se desean comprar,

VARIOS muebles de uso, como son—camas, cómodas, sillas, mesas, &c. &c. Las personas que tengan y gusten venderlas puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 91, que encontrarán con quien tratar. 5 3

PAPEL SELLADO.

Expendido en los diez meses vencidos de 1833.

Las seis clases........................	151,703
Pasaportes........................	18,137
Patentes........................	192,790
	362,630
Gastos y comisiones........................	19,942
Líquido entregado en Receptoria........	342,688

La Tabla de Rezo

DE SAN FRANCISCO

PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

LOST.

ON the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoevei has found the same and will leave in at this office, shall recerve a suitable reward and the thanks of the owners. 2 3

Aviso.

EN la calle de la Victoria número 117, se necesita un muchacho de 8 á 12 años. 1. 3.

Carne,

GORDA y fresca recien puesta en salmuera en barriles de medida, beneficiada en la Banda Oriental; por operarios ingleses inteligentes en este oficio, y respondiendo de su buen estado y conservacion; se vende en la Alameda número 27. 1. 3.

Aviso

SE vende una criada de todo servicio, en un precio cómodo. En la calle del Parque No. 107 darán razon. 31 2

Alambique.

SE compra uno bueno, en la calle de la Plata No. 81, donde pueden ocurrir los que lo venden. 31 2

Grasa superior,

HAY de venta en el almacen número 100, almacen antes de llegar á la esquina de San Juan, á precio muy equitativo. 2 3

Se ha perdido,

UNA carabana de perlas viniendo desde la Iglesia de la Catedral á la calle de Cangallo No. 98: el que la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion 31 3

Aviso al Público,

ACABA *de traducirse y publicarse del original ingles al castellano, por R. Z., la interesante obra titulada:* "Consejos ó máximas del Lord, Conde de Chesterfield á su hijo, sobre la urbanidad y conocimiento del mundo;" *á la cual ha añadido el traductor la vida del mismo Lord, sacada de su biografia, con una lámina fina alegórica á la educacion. Se hallará á venta en las librerias de los señores Ortiz, calle de Potosí No. 55 y medio; en la de Mr. Steadman, calle de la Catedral No. 30, y en la del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20, al moderado precio de 5 $ el ejemplar.* 30 2

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Hai de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones—Té hison recien desembarcado, almidon de Hamburgo en cuñetes, azucar de pilon superior, té perla é imperial en cajas chicas, dicho negro, galletitas en cuñetes, porotos de los mejores, orejones de manzana y durazno, garvanzos, tabaco de mascar, quesos del Entre-Rios, &c. &c. 30 3

OBRAS ESCELENTES

QUE SE HALLAN

EN LA LIBRERIA DE SASTRE,

Calle de la Reconquista, núm. 54.

HISTORIA de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay.

Relacion histórica del viage á la América Meridional hecho por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.

Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman, por el Dr. Funes.

Gramática de la lengua Quichua.

Elementos de Mineralogia, por Kirvan.

Cartilla Metálica para los Mineros.

EN FRANCES.

Nuevo Itinerario de Italia.

Diccionario Mitológico.

Fisica esperimental, por Biot.

Y otras varias obras. 30 3p.

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro de superior calidad, beneficiado en Santa Fé. El que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 54, casa del Sr. Constanzó. 30 3

Grande hermosura.

EN el jardin del Retiro calle de la Esmeralda No. 300: con permiso, se exhibirá una cámara optica del mejor gusto que haya venido en el pais, contiene varias batallas dadas en Europa, y en la India, tiene varias vistas de ciudades &c. &c.

Esta exhibicion será desde las 10 de la mañana hasta las oraciones; y el precio de entrada es de 4 reales por persona, excepto los niños y niñas que solo pagarán 2 reales. 25—3p

PEINETAS DE TALCO

DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 26 3p.

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

UNA casa en buen parage y con todas las comodidades para casa de comercio: Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 86. 28 3p

Aviso interesante

SE vende un criado jóven, de todo servicio; en un precio muy barato, calle de las Piedras No. 68 darán razon 28 3

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,

DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

Carne fresca,

LOS barqueros que quieran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84. 22 3

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del pais: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el NO ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Caho de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plate, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este pais Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantillas á un precio infimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

SE VENDEN

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosi No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de mayor trascendencia. 2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Noticias históricas

Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este titulo se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domicilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada........................	15$
El mapa suelto de su referencia........................	5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..	12

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.